

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0072-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 003-2018-FIN220-N para adecuarlo a la mejora en el proceso de administración de encajes con el soporte del Datamart de Encaje y el Sistema de Instrumentos Monetarios y Cambiarios SIMC 2.0, así como para actualizar la referencia a las normas vigentes, para lo cual ha propuesto el Procedimiento No. 003-2024-FIN220-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 003-2018-FIN220-N “Control del encaje definitivo y pago de intereses”, por el Procedimiento No. 003-2024-FIN220-N “Control del encaje definitivo y pago de intereses”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 4 de diciembre de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Paul Gonzalo CASTILLO BARDALEZ
Gerente General
Gerencia General

VISADO POR: